



POSADAS, 29 de Marzo de 2012

VISTO: El Expediente S01:0000254/2011, Secretaría General Académica – Solicita Reválida del Título de Farmacéutico de la Srta. Isabel Beatriz NÚÑEZ, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los Departamentos Académicos y/o Cátedras de la Carrera de Farmacia de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, han realizado el análisis comparativo de la currícula de la profesional de referencia.

QUE, el Consejo Directivo de la Unidad Académica emite la Resolución C.D. N° 252/11 de fecha 05 de octubre de 2011, aprobando dicho análisis.

QUE, a fojas 341 la Secretaría General Académica señala su Visto Bueno de acuerdo al análisis aprobado y gira las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en un todo de acuerdo al Artículo 9° de la Ordenanza N° 016/84 (Reglamento de Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros).

QUE, mediante Dictamen N° 442/11, obrante a fs. 342, la Dirección General de Asuntos Jurídicos advierte que se han cumplido los pasos procesales pertinentes conforme lo dispuesto por la normativa vigente, careciendo de observación alguna que formular, estimando procedente elevar al Alto Cuerpo.

QUE, la Comisión de Enseñanza se ha expedido sobre el particular a través del Despacho N° 043/11, obrante a fs. 343, sugiriendo "*la aprobación de la solicitud de reválida del título de Farmacéutico de acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo y en los términos que allí se establecen*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7ª Sesión Ordinaria/11 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Diciembre de 2011.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- APROBAR la solicitud de Reválida del Título de Farmacéutico de la Srta. Isabel Beatriz NÚÑEZ ZARATE – C.I. N° 1.033.450 de acuerdo con la Resolución C.D. N° 252/11 de fecha 05 de octubre de 2011 del Consejo Directivo y en los términos que allí se establecen.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 015/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones